

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA RACALEC S.A.**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de octubre del año 2014, en las oficinas ubicadas en la Av. Naciones Unidas E10-44 y Av. República de el Salvador, a las 07H30, comparece la señora Jeannette Vásconez Pareja en su calidad de Presidenta de la compañía Comercial Industrial Ecuatoriana S.A., compañía propietaria de 792 acciones suscritas y pagadas y el señor Sascha Nussbaum Vásconez en calidad de Presidente de la compañía Bianjos S.A., compañía propietaria de 8 acciones suscritas y pagadas, que conforman el cien por ciento del capital social de la compañía RACALEC S.A. y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa la Señora Jeannette Vásconez Pareja como Presidenta de la Junta y el señor Sascha Nussbaum como Secretario de la misma.

El Secretario constata que se encuentran presente los accionistas propietarios de las acciones que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, según consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES	%
Comercial Industrial Ecuatoriana S.A.	USD 792,00	USD 792,00	792	99
Bianjos S.A.	USD 8,00	USD 8,00	8	1

La Presidenta declara instalada la Junta y abierta a deliberaciones, y se pasa a tratar el orden del día:

1. Lectura y conocimiento del informe de Gerente de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2012.
2. Lectura y conocimiento del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012.
3. Aprobación de cuentas y balance del año 2012.
4. Lectura y conocimiento del informe de Auditoría Externa.
5. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del periodo 2012.

1. LECTURA INFORME DE GERENTE.-

Por secretaría se da lectura al informe de Gerente del ejercicio económico del año 2012, La Junta analiza el informe y aprueba sin ninguna observación.

2. LECTURA INFORME COMISARIO.-

El Secretario da lectura al informe del Comisario la señora Ana Cristina Ruiz, en el cual se recomienda la aprobación de los estados financieros del ejercicio económico analizado. La Junta analiza el informe presentado y no hace observación alguna sobre el mismo, por lo que decide aprobarlo.

3. APROBACION DE CUENTAS Y BALANCE DEL AÑO 2012

Se procede a analizar las cuentas y balance presentados, y tomando en cuenta el informe favorable del Comisario, se aprueba sin objeción alguna.

4. LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Se analiza el informe de Auditoría Externa y la Junta, luego de deliberar al respecto, manifiesta su conformidad.

5. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

Se trata sobre el destino de las utilidades. El Gerente de la compañía expone a la Junta que, de conformidad con lo establecido en el art. 297 de la Ley de Compañías, el fondo de Reserva Legal ya tienen un monto equivalente al 50% del capital social. Sugiere que las utilidades no procedan a repartirse este año sino que se mantengan en utilidades acumuladas.

La Junta, luego de analizar y deliberar sobre la propuesta decide de manera unánime aprobar la misma y enviar el 100% de las utilidades a resultados acumulados.

Por concluido el orden del día, la Presidenta dispone de un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura a la presente Acta, y se aprueba sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 08H15.



Sra. Jeannette Vásquez Pareja
Presidenta de COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.
ACCIONISTA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA



Arq. Sascha Nussbaum Vásquez
Gerente de COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.
Presidente de BIANJOS S.A.
ACCIONISTA Y SECRETARIO DE JUNTA